FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 293 -CENACAVIACIÓN-2019

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2019

Señor(es):
SOLUCIONES DASED S.A.S.
Nit: 900170327-6,
Dirección: CENTRO COMERCIAL GALAX CARRERA 10
18 33 PISO 2 OF 244
Correo Electrónico: info@dased.co
Teléfono: 4669704
Representante Legal:
BLANCO ANGEL DIEGO FERNANDO
C.C: 080812976

1. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** COMPRAVENTA

1.1 OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 15 de Noviembre de 2019.

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.

Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el articulo 41de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

3. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN: Los bienes deberán ser entregados por el Contratista en el Aeropuerto de El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM – Nueva Zona de Aviación - Almacén Batallón de Abastecimientos Aeronáuticos del Ejército Nacional; Bogotá – Colombia.

Nota: El contratista se compromete a realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, posterior al ingreso al almacén en los sitios destinados para tal fin, en coordinación con el supervisor del contrato

4. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas registradas en el estudio previo, en la Aceptación de Oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los **BIENES.**

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.

Así mismo y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la legalización del contrato se requiere que se efectué el correspondiente registro presupuestal y para la ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC de AVIACION, Ordenador del Gasto, y la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en los casos que aplique de acuerdo al Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.

5. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000.00)** incluido IVA, de acuerdo a los valores unitarios relacionados a continuacion:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario incluido IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	56101700	MESA DE JUNTAS :El contratista debe suministrar e instalar a todo costo mesa de juntas con las siguientes especificaciones: Dimensiones 4.20 mts de largo * 1.60 mts de ancho fabricada en formica de 30 milimetros, color a elegir, base en formica de 25 milímetro,. estilo moderno con niveladores en polipropileno para pisos irregulares, cada uno de los doce puestos debe contar con su respectiva caja de conectividad con conexiones VGA, eléctrica, USB, HDMI, red y teléfono, las cuales a su vez deben estar conectadas al televisor principal	1	UN	7.000.000,00	7.000.000,00
2	56101700	SOPORTE PARA TELEVISOR:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo sistema de anclaje de televisor a techo de 1.50 mts por 0.90 mts	2	UN	180.000,00	360.000,00
3	56101700	PELICULA VINILO FROST VENTANA:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo vinilo frost para ventana de la sala de juntas (2.10 mts x 1.5 mts)	3	UN	20.000,00	60.000,00
4	56101700	ESCRITORIO OPERATIVO CON CAJONERA:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo escritorio operativo con cajonera: dimensiones 72 cm de alto X 1,20 mts de largo X 60 cm de fondo suerficie frontal 1,20 X 0,60 en aglomerado de madera de 25 mm con enchape melaínico de alta presión, f7-f8 con balance en f6, canto en PVC termo fundido de 2 mm cajonera 2x1 en lamina cold rolled calibre 22 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, con niveladores, todas las superficies metálicas con acabado en pintura electrostática, cerradura con sistema de	1	UN	630.000,00	630.000,00

		trampa. costado en tubo cuadrado de 2" con nivelador con acabado en pintura electrostática, Se incluyen platinas y demás accesorios para una correcta instalación				
5	56101700	SILLA PRESIDENCIAL:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla mecanismo base con las siguientes especificaciones: Asiento tapizado en semicuero negro. ESPALDAR Espaldar tapizado alto en semicuero negro. Base en Aluminio de 70 cm, RUEDAS Ruedas en nylon 60 mm BRAZOS Estructura en poliuretano con aplique cromado, Regulable en 5 posiciones de altura (7,2cm). Mecanismo basculante avanzado, con tres posiciones de bloqueo y sistema anti-retorno. Regulación de tensión mediante perilla. Neumático negro con elevación a gas	12	UN	700.000,00	8.400.000,00
6	56101700	SILLA INTERLOCUTORA:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla interlocutora con base en las siguientes especificaciones: Asiento tapizado en tela de malla negra. Brazos fijos en polipropileno Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Estructura espaldar en polipropileno Asiento externo en polipropileno Estructura de 4 patas cromadas. Tapones antideslizantes	2	UN	230.000,00	460.000,00
7	56101700	PERSIANA:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo persiana 1.40 X 1.60 tipo black out con su respectiva instalación mediante soportes metálicos cordon graduables para su perfecto funcionamiento	2	UN	250.000,00	500.000,00
8	56101700	SOFA PARA SALA DE ESPERA:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo sofá para sala de espera con las siguientes especificaciones: Asiento yespaldar tapizado en semicuero negro Base metálica cromada Estructura en cromo	2	UN	900.000,00	1.800.000,00
9	56101700	LOCKER PARA VESTIER:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo Locker para vestier con las siguientes características: Fabricado en lamina cols rolled calibre 20-22 con 9 espacios utiles dimensiones de 2,23 mts de alto x 92,5 mts de frente x 0,40 mts cuenta con manijas y apoya piso en polipropileno de alto impacto porta candado y zapatero en cada casillero, puerta troquelada para ventilación, acabado en pintura electroestática en polvo	3	UN	550.000,00	1.650.000,00
10	56101700	BANCA PARA VESTIER:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo banca para vestier con las siguientes especificaciones: Asiento en madera teka inmunizada de alta calidad y durabilidad con tratamiento Base metálica con acabado en pintura electroestática en (polvo) niveladores en polipropileno para pisos irregulares medidas de 0,45mts de alta * 1,90 mts de larga * 0,36 mts de fondo	1	UN	300.000,00	300.000,00
11	56101700	ESCRITORIO INGRESO DE PERSONAL:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo escritorio de ingreso de personal: Dimensiones 72 cm de alto x 2,40 mts de largo x 60 cm de fondo de superficie aglomerado de madera de 25 mm con enchape melaminico de alta presion f7 f8 con balance en f6, canto en pvc termo fundido de 2 mm costado en tubo cuadrado de 2 pulgadas con nivelador con acabado en pintura electrotastica, incluir 3 (tres) pasacables platinas y demas accesorios para una correcta instalacion	1	UN	820.000,00	820.000,00

12	56101700	SOPORTE TELEVISOR: El contratista debe suministrar e instalar a todo costo Soporte de techo para televisor con las siguientes características: Elaborado en lamina cold rolled calibre 18 con doble soporte para sala de juntas instalación en sitio a muro entre 40"-70"	1	UN	120.000,00	120.000,00
13	56101700	ESCRITORIO OPERATIVO CON CAJONERA EN L:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo escritorio operativo con cajonera en L con las siguientes especificaciones: Dimensiones 72 cm de alto X 1,50 X 1,20 mts cm de fondo suerficie frontal 1,50 X 0,60 y lateral de 60 X 60 en aglomerado de madera de 25 mm con enchape melaminico de alta presión, f7 f8 con balance en f6,canto en pvc termofundido de 2 mm cajonera 2x1 en lamina cold rolled calibre 22 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, con niveladores, todas las superficies metálicas con acabado en pintura electrostática, cerradura con sistema de trampa, costado en tubo cuadrado de 2" con nivelador con acabado en pintura electrostática, Incluir platinas y demás accesorios para una correcta instalación	1	UN	500.000,00	500.000,00
14	56101700	LOCKER PUNTO DE REGISTRO:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo locker punto de registro con las siguientes características: Fabricado en lamina cols rolled calibere 20-22 con 32 espacios utiles dimensiones de 1,80mts de alto * 1,45 mts de frente * 0,40 mts, con manijas y apoya piso en polipropileno de alto impacto cada casillero con chapa y dos copias de llave, zapatero en cada casillero, puerta troquelada para ventilacion, acabado en pintura electroestatica en polvo, el locker debe llevar en la parte inferior 8 casilleros grandes, en la superior 8 medianos y en 16 pequeños.	1	UN	1.450.000,00	1.450.000,00
15	56101700	SILLA RECLINABLE ELÉCTRICA:El contratista dede suministrar e instalar a todo costo silla eléctrica reclinable con espalda ajustable, con reposapies, capacidad de peso 120 kg	1	UN	600.000,00	600.000,00
16	56101700	ORGANIZADOR CARNETS:El contratista dede suministrar e instalar a todo costo organizador de carnets de 50 divisiones, permite organizar documentos, carnets, fichas de visitantes	2	UN	100.000,00	200.000,00
17	56101700	SILLA OPERATIVA:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla operativa con las siguientes especificaciones: Ruedas fabricadas 100% en nylon de alta resistencia, con doble pista de 50mm Base de 5 puntas en cromada Sistema de elevación neumática Basculante 1 bloqueo Brazos en polipropileno ajustables Espaldar fijo, forrado en malla antitranspirante de alta resistencia	70	UN	270.000,00	18.900.000,00
18	56101700	DESCANSAPIES:El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla operativa con las siguientes especificaciones: Ajustable fácilmente en 3 posiciones de altura. En plástico de alto impacto, con superficie y base antideslizante. Dimensiones Plataforma: 36cm x 46cm. Altura: máxima de 18cms con 3 ajustes de altura.	25	UN	50.000,00	1.250.000,00
						45.000.000,00

NOTA 1: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras

consideraciones al precio final del objeto contratado.

CONCEPTO COMERCIO EXTERIOR

De acuerdo a su oficio en el cual indica la modalidad de contratación a efectuar (mínima cuantía) y al Plan de necesidades aportado, en el cual se intuye que los bienes a adquirir son de producción nacional, se encuentran en el mercado local y pueden ser adquiridos e instalados por proveedor local, en pesos colombianos -COP, comedidamente me permito informar que no se hace necesario aplicar términos y condiciones de comercio internacional**.**

6. FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

• **PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL:** Se realizará pagos total conforme a la recepción de los bienes adquiridos**,** mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura y/o cuenta de cobro.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, expedida por el supervisor, almacenista y contratista.

NOTA 1: EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO POR CUANTO ES CONTRA RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: SE REALIZARAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA CONDICION TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA.

Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en el **banco de Bogota** en la **CUENTA AHORROS No. 103295648,** que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES El Presupuesto Asignado para **ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LA CENAC DE AVIACION."** Es por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($60.000.000,00), con cargo al rubro presupuestal A- 064-02-01-01-003 RECURSO 10 CSF POR EL RUBRO "ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINA Y EQUIPO ",Y con cargo al

rubro acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54319 de fecha AGOSTO 09 DE 2019, expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y contable especializada de Aviación.

RUBRO	SITUACIÓN	RECURSO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR
A- 064-02-01-01-003	CSF	10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	$ 60.000.000,00
A-02-01-01-003-008-01				MUEBLES	
VALOR TOTAL CDP					**$** 60.000.000,00

7. CONDICIONES TÉCNICAS: Los bienes y/o servicios objeto del presente contrato deben cumplir con las Especificaciones descritas en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta contenidas en el numeral catorce (14) **NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** y según la oferta.

8. SUPERVISOR: En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designa como Supervisor del Contrato al Supervisor: **TE. JUAN CARLOS CASTRO CASAS– Oficial de Seguimiento Logístico CENAC Aviación** y/o quien haga sus veces en el Cargo, quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, así como en la Directiva 15 del 15 de marzo de 2015 "Políticas en materia de contratación estatal emanada del MDN" y en la Resolución de Nombramiento No. 652 del 14 de AGOSTO de 2019.

9. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse fallas en la entrega del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, no sólo para la obligación de entregar el bien, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las

adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

10. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

11. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo del proceso de contratación de **mínima cuantía N°. 378-CENACAVIACION-2019** publicado en el SECOP el día 16 de septiembre de 2019.

12. VALORACIÓN DEL RIESGO: Los riesgos establecidos para este contrato serán los establecidos en la Matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo del **proceso No.378-CENACAVIACION-2019.**

13. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

14. El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION".**

El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

14. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	**MESA DE JUNTAS**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo mesa de juntas con las siguientes especificaciones: Dimensiones 4.20 mts de largo * 1.60 mts de ancho fabricada en formica de 30 milímetros, color a elegir, base en formica de 25 milímetro,. estilo moderno con niveladores en polipropileno para pisos irregulares, cada uno de los doce puestos debe contar con su respectiva caja de conectividad con conexiones VGA, eléctrica, USB, HDMI, red y teléfono, las cuales a su vez deben estar conectadas al televisor principal

2	**SOPORTE PARA TELEVISOR**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo sistema de anclaje de televisor a techo de 1.50 mts por 0.90 mts
3	**VINILO FROST VENTANA**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo vinilo frost para ventana de la sala de juntas (2.10 mts x 1.5 mts)
4	**ESCRITORIO OPERATIVO CON CAJONERA**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo escritorio operativo con cajonera: dimensiones 72 cm de alto X 1,20 mts de largo X 60 cm de fondo superficie frontal 1,20 X 0,60 en aglomerado de madera de 25 mm con enchape melaíinico de alta presión, f7-f8 con balance en f6, canto en PVC termo fundido de 2 mm cajonera 2x1 en lamina cold rolled calibre 22 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, con niveladores, todas las superficies metálicas con acabado en pintura electrostática, cerradura con sistema de trampa. costado en tubo cuadrado de 2" con nivelador con acabado en pintura electrostática, Se incluyen platinas y demás accesorios para una correcta instalación
5	**SILLA PRESIDENCIAL**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla mecanismo base con las siguientes especificaciones: Asiento tapizado en semicuero negro. ESPALDAR Espaldar tapizado alto en semicuero negro. Base en Aluminio de 70 cm, RUEDAS Ruedas en nylon 60 mm BRAZOS Estructura en poliuretano con aplique cromado, Regulable en 5 posiciones de altura (7,2cm). Mecanismo basculante avanzado, con tres posiciones de bloqueo y sistema anti-retorno. Regulación de tensión mediante perilla. Neumático negro con elevación a gas
6	**SILLA INTERLOCUTORA**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla interlocutora con base en las siguientes especificaciones: Asiento tapizado en tela de malla negra. Brazos fijos en polipropileno Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Estructura espaldar en polipropileno Asiento externo en polipropileno Estructura de 4 patas cromadas. Tapones antideslizantes
7	**PERSIANA**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo persiana 1.40 X 1.60 tipo black out con su respectiva instalación mediante soportes metálicos cordon graduables para su perfecto funcionamiento
8	**SOFA PARA SALA DE ESPERA**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo sofá para sala de espera con las siguientes especificaciones: Asiento y espaldar tapizado en semicuero negro Base metálica cromada Estructura en cromo

9	**LOCKER PARA VESTIER**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo Locker para vestier con las siguientes características: Fabricado en lamina cols rolled calibre 20-22 con 9 espacios útiles dimensiones de 2,23 mts de alto x 92,5 mts de frente x 0,40 mts cuenta con manijas y apoya piso en polipropileno de alto impacto porta candado y zapatero en cada casillero, puerta troquelada para ventilación, acabado en pintura electroestática en polvo
10	**BANCA PARA VESTIER**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo banca para vestier con las siguientes especificaciones: Asiento en madera teka inmunizada de alta calidad y durabilidad con tratamiento Base metálica con acabado en pintura electroestática en (polvo) niveladores en polipropileno para pisos irregulares medidas de 0,45mts de alta * 1,90 mts de larga * 0,36 mts de fondo
11	**ESCRITORIO INGRESO DE PERSONAL**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo escritorio de ingreso de personal: Dimensiones 72 cm de alto x 2,40 mts de largo x 60 cm de fondo de superficie aglomerado de madera de 25 mm con enchape melaminico de alta presión f7 f8 con balance en f6, canto en pvc termo fundido de 2 mm costado en tubo cuadrado de 2 pulgadas con nivelador con acabado en pintura electrotastica, incluir 3 (tres) pasa cables platinas y demás accesorios para una correcta instalacion
12	**SOPORTE TELEVISOR**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo Soporte de techo para televisor con las siguientes características: Elaborado en lamina cold rolled calibre 18 con doble soporte para sala de juntas instalación en sitio a muro entre 40”-70”
13	**ESCRITORIO OPERATIVO CON CAJONERA EN L**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo escritorio operativo con cajonera en L con las siguientes especificaciones: Dimensiones 72 cm de alto X 1,50 X 1,20 mts cm de fondo superficie frontal 1,50 X 0,60 y lateral de 60 X 60 en aglomerado de madera de 25 mm con enchape melaminico de alta presión, f7 f8 con balance en f6,canto en pvc termofundido de 2 mm cajonera 2x1 en lamina cold rolled calibre 22 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, con niveladores, todas las superficies metálicas con acabado en pintura electrostática, cerradura con sistema de trampa, costado en tubo cuadrado de 2” con nivelador con acabado en pintura electrostática, Incluir platinas y demás accesorios para una correcta instalación
14	**LOCKER PUNTO DE REGISTRO**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo locker punto de registro con las siguientes características: Fabricado en lamina cols rolled calibere 20-22 con 32 espacios útiles dimensiones de 1,80mts de alto * 1,45 mts de frente * 0,40 mts, con manijas y apoya piso en polipropileno de alto impacto cada casillero con chapa y dos copias de llave, zapatero en cada casillero, puerta troquelada para ventilación, acabado en pintura electroestática en polvo, el locker debe llevar en la parte inferior 8 casilleros grandes, en la superior 8 medianos y en 16 pequeños.
15	**SILLA RECLINABLE ELÉCTRICA**	El contratista dede suministrar e instalar a todo costo silla eléctrica reclinable con espalda ajustable, con reposapies, capacidad de peso 120 kg
16	**ORGANIZADOR CARNETS**	El contratista dede suministrar e instalar a todo costo organizador de carnets de 50 divisiones, permite organizar documentos, carnets, fichas de visitantes

17	**SILLA OPERATIVA**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla operativa con las siguientes especificaciones: Ruedas fabricadas 100% en nylon de alta resistencia, con doble pista de 50mm Base de 5 puntas en cromada Sistema de elevación neumática Basculante 1 bloqueo Brazos en polipropileno ajustables Espaldar fijo, forrado en malla antitranspirante de alta resistencia
18	**DESCANSAPIES**	El contratista debe suministrar e instalar a todo costo silla operativa con las siguientes especificaciones: Ajustable fácilmente en 3 posiciones de altura. En plástico de alto impacto, con superficie y base antideslizante. Dimensiones Plataforma: 36cm x 46cm. Altura: máxima de 18cms con 3 ajustes de altura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las siguientes condiciones técnicas, deben constar por escrito y debidamente firmadas por quien tenga la representación legal, o se encuentre facultado para comprometer a la sociedad o establecimiento de comercio, y presentar la propuesta, y en consecuencia, suscribir el contrato resultante del presente Proceso de Selección, como se indica a continuación, así:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	**FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS**	El contratista, aunque en la oferta informe que acepta y cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas, deberá mantener vigente la carta de certificación de garantía de los bienes, así como catálogos, fichas técnicas o documentos técnicos con las especificaciones objeto del proceso, para precisar y soportar las características técnicas de los mismos (en español), los cuales finalmente demostrarán a la CENACAVI, que la oferta del proponente está cumpliendo con las especificaciones exigidas en el proceso. Y se tendrá en cuenta el catálogo con especificación técnica e imágenes de los bienes objeto del proceso.
2	**CONDICIÓN DE LOS BIENES**	El contratista debe suministrar los bienes en óptima calidad y en condición de nuevo, de forma tal, que no se reciben bienes usados ni reconstruidos, re manufacturados o con defectos en su estructura física, por lo cual deben estar protegidos en su respectivo empaque que permita su embalaje y almacenamiento.
3	**STOCK DE INSUMOS**	El contratista se compromete a GARANTIZAR stock de bienes objeto del presente proceso para efectuar el cambio de elementos que presenten irregularidades o estén defectuosos.
4	**LOGÍSTICA**	El contratista debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todos los recursos logísticos para la entrega de los elementos, los cuales deben ser entregados instalados a entera satisfacción, dichos costos deben ser asumidos por el contratista
5	**ASPECTOS DE SEGURIDAD, EMBALAJE E INSTALACIÓN**	Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados, nuevos, engrasados (si aplica), con indicadores y absorbentes de humedad y demás requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos. Así mismo el contratista debe garantizar la correcta instalación de los bienes, si alguno de los mismos sufre algún daño o avería durante la instalación, el contratista debe reemplazarlo y asumir todos los costos asociados al cambio.

15. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía técnica mínima que debe ser de un año a partir del plazo de ejecución del contrato, por los bienes ofertados.

El Contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes y accesorios que componen los mismos..
2. Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos
3. Que la garantía de los bienes y accesorios que componen los mismos sea por el término de ejecución y un año más.
4. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Para todos los elementos ofrecidos. Bienes y accesorios que componen los mismos. El contratista debe brindar garantía técnica de los mismos por un periodo no inferior a un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes y de conformidad con la Ley 80 de 2011, en su artículo 7, el contratista tiene la obligación de responder la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos entregados.

Si alguno de los bienes entregados es objeto de garantía, el contratista debe recogerlo máximo 24 horas después de la notificación por parte del supervisor y tiene 3 días hábiles desde la fecha de recogida para devolver el bien por uno nuevo y en correcto funcionamiento.

El proponente debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes, objeto del contrato hasta el lugar de entrega.

Decreto 1082 de 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones del contrato así:

Tipo de Riesgo	Garantía Exigibles
Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (1) año partir del acta de recibo a satisfacción.

Calidad del servicio	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia Será desde el recibo a satisfacción y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a 200 SMLMV y cubrirá el plazo de ejecución

Nota 1: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

EN LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato.

Las garantías no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato.

PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

La garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

17. CATALOGACIÒN: El contratista deberá proporcionar al supervisor en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimientos incluidos en el objeto del contrato durante la ejecución del contrato, esto de acuerdo a la Directiva Permanente No. 34/2018 que trata sobre los lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y la utilización del sistema OTAM de catalogación en las Unidades ejecutoras del MDN.